



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 75-2024

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA SETENTA Y CINCO, DOS MIL VEINTICUATRO
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
D I R E C T O R I O**

Regidores Propietarios

Francisco Garro Carmona - Preside
Blanca Rosa Mejía Medina
Maricel Elizondo Zúñiga
Nelson Lobo Rodríguez
Saaed Calderón Hernández

Regidores Suplentes

Patricia Donaldson Dixon
Sonia Isabel Elizondo Jiménez
Saida Sáenz López (supl)
José Alberto León Cerdas
José Andrés Jirón Jirón (supl)

Síndicos Propietarios

Marisela García Torres

Síndicos Suplentes

Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)
Myriam Guzmán Gamboa (supl)
Melissa Magret Muñoz Espinoza (supl)

Funcionarios.

Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa
Abigail Ruiz Lépez – Secretaria

Ausentes:

Regidores: Kimberly Corrales Camacho, Adrián Zúñiga Méndez, Eddy Arturo Vargas Bustamante, Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves

Síndicos: Walter Cambronero Salazar, Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos Villalobos

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día: Lectura, aprobación orden del día.

- I. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
- II. Oración.
- III. Atención a FEMUCARIBE y la Unión Nacional de Gobiernos Locales.



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 75-2024 DE FECHA: 01-11-2024.

CAPÍTULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépiz, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTÍCULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépiz, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, para atender la sesión del día de hoy 01-11-2024, dice: -----

CAPÍTULO	PUNTOS POR TRATAR
I	Lectura, aprobación orden del día
II	Oración
III	Atención a FEMUCARIBE y la Unión Nacional de Gobiernos Locales

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, resulto aprobada por unanimidad. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 3

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 75-2024 DE FECHA: 01-11-2024.

El Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, procede a leer justificación de la Regidora propietaria Kimberly Corrales Camacho, por lo tanto, procede ascender a la Regidora Suplente Saida Sáenz López. -----

El Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, procede a leer justificación del Regidor propietario Manuel Alfonso Gutierrez Chaves, por lo tanto, procede ascender al Regidor Suplente José Andres Jirón Jirón. -----

CAPÍTULO II. ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta -----

CAPÍTULO III. III. ATENCIÓN A FEMUCARIBE Y LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES. -----

En cumplimiento con el Acuerdo N° Veintidos, de Acta de la Sesión Ordinaria N° 65-2024, celebrada el 24 de Setiembre de 2024, se procede a la atención de los invitados.

En uso de la palabra MBA. Karen Porras Arguedas, Dirección Ejecutiva – Unión Nacional de Gobiernos Locales, dice: Buenas tardes, un saludo a todos. Para la unión Nacional de Gobiernos Locales es un honor que nos hayan convocado para aprender cuentas porque de alguna u otra forma recibimos recursos de las Municipalidad tenemos que rendirle cuentas a ustedes como autoridades municipalidad y a la ciudadanía que es la que paga. Los Impuestos y bueno contarles la Unión de gobiernos locales es una identidad de derecho público representativa de carácter Nacional, tenemos 46 años de servirle al régimen Municipal Costarricense la Ley 5119. -----



¿Qué es la Unión Nacional de Gobiernos Locales? Locales?

- Entidad de derecho público, representativa de carácter nacional, con personería jurídica otorgada por Ley No.5119, con patrimonio propio y libre administración de sus bienes.
- Fiscalizado por la Contraloría General de la República.

46 años
Fundada desde 1977

55 municipalidades y 7
intendencias afiliadas

7 Federaciones Municipales

Representaciones que ostenta la UNGL

CTP	Cosevi
1 representante	1 representante
Conavi	Dinadeco
1 representante	2 representantes
INDER	PIMA
1 representante	1 representante
Partidas Específicas	INEC
2 representantes	1 representante
O. C. Descentralización	CONACAM
1 representante	2 representante
C. C. Económico	
1 representante	



Funciones de la UNGL

Representación ante el Poder Ejecutivo y Legislativo

La UNGL participa en la elaboración de políticas públicas que impactan a los gobiernos locales y la descentralización.

Representación ante organismos internacionales internacionales

La UNGL participa en la cooperación internacional para el desarrollo municipal.

Procesos de modernización y fortalecimiento del fortalecimiento del régimen municipal

Creación de la Agenda Municipal Costarricense del Costarricense del Régimen Municipal

Productos entregados a la Municipalidad de Guácimo.

Dirección Técnica de Tecnología de Innovación y Mejora Continua.

ESTUDIO DE CARGAS DE TRABAJO.

El mismo fue aplicado a la totalidad de los funcionarios activos.

PROPUESTA DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Se realizó un análisis sobre las oportunidades de mejora detectadas las cuales generaron una propuesta de Estructura Organizacional proyectada a la atención de necesidades institucionales.

ANÁLISIS DE CLASIFICACIÓN y VALORACIÓN DE PUESTOS

Se realizó a la totalidad de los puestos existentes en la Municipalidad de Guácimo, así mismo dio actualización a cada uno de los perfiles que obedecen a os puestos activos en el gobierno local.



MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS.

se construyó el conglomerado de perfiles tanto para los puestos activos como los puestos proyectados que obedecen a la necesidad de crecimiento organizacional. Cada uno de los perfiles que conforman el Manual Descriptivo de Puestos contienen naturaleza del cargo, responsabilidad por resultados, complejidad del cargo, supervisión recibida y ejercida, responsabilidad por recursos económicos, material y equipo, consecuencias del error, competencias, y requisitos mínimos de admisibilidad. Lo anteriormente mencionado le da una normativa de gestión de talento humano actualizada estableciendo las condiciones de los puestos y garantizando la correcta gestión en los diversos procesos en materia de Recursos Humanos.



ASESORÍAS Y CRITERIOS TÉCNICOS

Consultas técnicas varias realizadas por parte de la administración fueron abordadas con criterios técnicos en asesoría y acompañamiento en reclutamiento y selección, traslados y nombramientos de personal, entre otros.



MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN.

se realizó la revisión y visto bueno del Manual de Reclutamiento y Selección en atención a la solicitud planteada por la administración, lo anterior sobre la normativa construida por el área de Talento Humano de la Municipalidad.



CAPACITACIÓN EN APLICACIÓN DE LA LEY N.º 10159, LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

La participación de la administración y el equipo de técnico de la Municipalidad en los talleres realizados por la UNGL en capacitación de la aplicación de la Ley Marco de Empleo Público, dio

seguimiento a las consultas y asesorías brindadas por el departamento de CAM a la administración institucional.



IMPLEMENTACIÓN DE SALARIO GLOBAL

Entrega de la Metodología para la Fijación de Salarios Globales para el Régimen Municipal permitiendo a la Municipalidad de Guácimo participar de los talleres y capacitaciones brindadas por el departamento de Carrera Administrativa Municipal del a UNGL.



Pág. 7

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 75-2024 DE FECHA: 01-11-2024.

PRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN DE INCIDENCIA
POLÍTICA Y COMUNICACIÓN

Monitoreo de la Asamblea Legislativa:

Fichas Técnicas y Seguimiento de Proyectos

Facilitación de Reglamentos Prototipo y Guías de Implementación

Boletín Mensual

PRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN DE INCIDENCIA
POLÍTICA Y COMUNICACIÓN

Capacitaciones para Nuevas Autoridades Municipales:

Formulación de Recursos Legales

Trabajo con Comads

Eventos especiales



RELACIÓN UNGL-EMBAJADA DE EE.UU.

Relación con la Embajada de Estados Unidos en Costa Rica, específicamente con la Oficina para Asuntos Antinarcóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia (INL), socio estratégico en temas de prevención de la violencia, seguridad ciudadana y género desde hace más de 7 años.



Capacitaciones temas de intereses a las redes de:

- Policía Municipal.
- Red de Jóvenes Municipalistas.
- Red OFIM.



Donaciones de equipo e inmobiliario:

- Instrumentos musicales.
- Computadoras, sillas y equipamiento para oficinas.
- Oficinas inflables para visitar a las comunidades.
- Motocicletas, Chalecos.



Creación de Manuales y Políticas Públicas Cantonales.

- Manual para la creación de Banda Municipal.
- Manual para la creación de la Policía Municipal.
- Política Cantonal de Juventud.

Finalmente quiero contarles que tenemos varios proyectos y uno de esos es Mueve, este es un proyecto con las 15 Municipalidades donde impacta el tren gran metropolitano donde vamos a hacer 15 obras demostrativas más que eso que nos está pidiendo los gobiernos locales, es que podamos llevar todas las acciones que estamos implementando con **"Mueve"**, que tiene que ver con desarrollo urbano orientado al transporte a los territorios iniciamos este año con Guanacaste y el próximo estaremos aquí en Limón, lo estamos haciendo con las federaciones iniciamos vamos ya lo que queda del año en noviembre en noviembre el 12 estaremos en Guanacaste y esperamos en febrero aproximadamente iniciar acá en Limón, ese es un proyecto que nos apoya la reunión Europea donde hemos aprendido de toda la caja de herramientas que va que hemos generado con mueve queremos llevarlo a los territorios así que también queremos invitarlos a nuestras redes para que ustedes puedan tener conocimiento de lo que estamos haciendo y agradecerles como siempre para nosotros es un verdadero honor que ustedes sean parte de nuestra organización y ponernos a las órdenes algún tema que tengan de Código Municipal de asesoría ahí nosotros estamos para servirle al Régimen Municipal Costarricense quedó a las órdenes para consultas quedamos . -----

En uso de la palabra la Sind. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Buenas tarde. Consulta es que usted mencionó algo de COMAD, entonces cuando dijo COMAD paré la oreja y en sí cuál es la relación con la COMAD, vi que hace poco llegó un compendio de reglamentos y entre ellos venía algo sobre la COMAD, entonces en sí cuál es la asesoría o lo que nos pueden aportar. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 9

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 75-2024 DE FECHA: 01-11-2024.

En uso de la palabra MBA. Karen Porras Arguedas, Dirección Ejecutiva – Unión Nacional de Gobiernos Locales, dice: Con las COMAD hemos estado trabajando desde la asamblea legislativa para las propuestas de reformas de leyes, pero además en la reglamentación tenemos un grupo de especialistas que pueden venir a trabajar con ustedes para ver la reglamentación y para darles ayudarles con algún plan de acción que quieran lo tengo muy presente porque yo soy de Atenas y en Atenas que se acaban de afiliar estamos dándole acompañamiento a la comisión de accesibilidad y logramos establecer una ruta a seguir de trabajo colaborativo así que ustedes nada más toman el acuerdo Doña Marisela y me lo hace nos lo hacen llegar a la Unión y les mandamos a los muchachos para que les ayuden a organizarse desde las COMAD. -----

En uso de la palabra la Sind. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Es que por acá hay una Federación y hay una red de la COMAD, hace poco en la última Asamblea que tuvimos ellos hablaron de hacer un reglamento para las COMAD, la Municipalidad de Guácimo ya tiene un reglamento, pero con las nuevas reformas ellos piensan hacer un nuevo reglamento, pero ustedes hacen poquito nos enviaron uno hay que ver hacia cual nos dirigimos. -----

En uso de la palabra MBA. Karen Porras Arguedas, Dirección Ejecutiva – Unión Nacional de Gobiernos Locales, dice: Nosotros trabajamos con ellos, la instrumentalización es la misma. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Buenas tardes. Estaba viendo que dice usted que ahí la Embajada de Estados Unidos nos donaría este equipo inmobiliario aquí, sería bueno porque verdaderamente tenemos comisiones como la COMAD tenemos la comisión de la mujer y nos toca hacer a veces este reuniones por los momentos las hemos estado haciendo aquí en la Municipalidad pero cuando estas comisiones tengan que desplazarse a los Distritos de aquí del cantón que tengan su mobiliario porque a veces hay que andar alquilando, Mi pregunta es lo hacemos a través de ustedes o se hace directamente con la embajada. -----

En uso de la palabra MBA. Karen Porras Arguedas, Dirección Ejecutiva – Unión Nacional de Gobiernos Locales, dice: Es muy fácil Doña Beatriz estuvo con nosotros en las últimas sesión que hicimos acá en la academia que fue hace muy poco tiempo y ahí les explicamos ya, porque es la alcaldesa la que tiene que mandar la nota solicitándolo, entonces ustedes ¿Qué podrían hacer? tomen un acuerdo de las solicitudes que requieren para que la alcaldía haga la solicitud a la Embajada de Estados Unidos y en efecto Doña Blanca tiene usted mucha claridad de qué edad o cómo es la colaboración de la embajada, a ver es para temas de seguridad y el tema de género ellos lo apoyan porque el trabajo que tienen OFIM aquí gestión social, entonces podemos ayudarles a darles asesoría para que ustedes puedan tener una OFIM o una oficina de la mujer desde la parte de empleo público municipal, pero además lo que desde la alcaldía entonces lo que necesitamos es una nota que Pao le va a hacer llegar a la señora alcaldesa donde hagan la solicitud de que como ustedes



Pág. 10

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 75-2024 DE FECHA: 01-11-2024.

tienen para hacer actividades con mujeres, con niños, con jóvenes en las diferentes comunidades requieren de equipo de sonido, que requieren también mesas, sillas y los toldos para hacer actividades en el parque los días de verano, también por qué no las máquinas de ejercicios para habilitar en los parques que tengan y los Play Ground para los chicos también todo ese equipamiento lo dona la embajada y nosotros les podemos dar seguimientos Pao les da seguimiento desde su área. -----

En uso de la palabra la Reg. Patricia Donaldson Dixon, dice: Mi consulta es seria relacionado con lo que sería lo de los códigos actualmente estamos un poco rezagados con los cogidos en varias áreas cual sería el procedimiento para solicitar ese apoyo.

En uso de la palabra MBA. Karen Porras Arguedas, Dirección Ejecutiva – Unión Nacional de Gobiernos Locales, dice: Y los códigos municipales los estamos actualizando cada final de año, porque ahora que iniciamos es entregamos creo que sacamos casi 2000 ejemplares entre el IFAM y nosotros y lo repartimos todos pero en este momento sacaron otra publicación, no tiene mucho sentido porque ahora es cuando corren hacer las reformas entonces cada año hacemos una revisión de las reformas que se le hacen al Código y esperamos en febrero ya tener nuevos códigos con las reformas que se le hicieron durante todo este año, así que esperaré que ya alguien me preguntó en estos días y tenemos ahí unos recursos de CONAN para poder hacer un tiraje nuevo. De todas formas, miren en nuestra página está el código digital ahí ustedes pueden revisarlo y lo que podemos hacer es que nos podemos comprometer a que el próximo año en el primer trimestre podamos que nos den el primer trimestre y que en el primer trimestre ustedes me lo recuerden mándenlos los códigos que nos ofrecieron y se los mandamos con mucho gusto con Doña Beatriz.

En uso de la palabra la Reg. Patricia Donaldson Dixon, dice: Sería con los reglamentos internos. -----

En uso de la palabra MBA. Karen Porras Arguedas, Dirección Ejecutiva – Unión Nacional de Gobiernos Locales, dice: Eso ya es una solicitud interna de cada municipalidad que lo tendrían que hacer, por ejemplo, ahorita en Monteverde estamos haciendo una intervención actualizándole toda la reglamentación de ellos y lo que hacemos es que mandamos al abogado nuestro y le hacemos la revisión, pero ustedes tienen que definir cuáles son los reglamentos que ustedes quieren que nosotros les ayudemos a actualizar y con mucho gusto también ahí les colaboramos. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Estamos, muchas gracias. -----

En uso de la palabra MBA. Karen Porras Arguedas, Dirección Ejecutiva – Unión Nacional de Gobiernos Locales, dice: Agradecer mucho este ratito, decirles que desde San José tienen la casa municipalista costarricense, cuando tengan una reunión no duden en llamarnos o solicitarnos el espacio si lo requieren. Recuerdo que el alcalde de Limón siempre nos pedía cuando era donde Don Nestor Mattis decía "Doña Karen necesito una sala de sesiones para tener una reunión", creo que es importante que



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 11

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 75-2024 DE FECHA: 01-11-2024.

sientan que tienen un lugar donde llegar, aunque sea un café les damos. Dios me los bendiga a todos. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias. -----

Continuando con el orden del día, se procede con la atención a la Federación Municipal del Caribe Costarricense y Asociados. -----

En uso de la palabra la Licda. Viviana Badilla López – Directora Ejecutiva – FEMUCARIBE y Asociados, dice: Buenas tardes, muchas gracias por la Invitación al Concejo Municipal en pleno, señora alcaldesa que no se encuentra. Agradecer el espacio, como decía Doña Karen siempre es un honor estar acá con estos espacios que nos permiten rendir cuentas que son tan necesarios y que además de ellos va a ser una recopilación de años que ha llevado a cabo la Federación, así que, muchas gracias por el espacio. -----

Con el objetivo de antes de hablar de números poder contextualizar ¿Qué hace la federación? hicimos una breve introducción-----



**FEDERACIÓN MUNICIPAL
DEL CARIBE COSTARRICENSE
Y ASOCIADOS**

RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2019-2023
CONCEJO MUNICIPAL DE GUÁCIMO.



Introducción

Las federaciones municipales son producto de la voluntad descentralizadora de El Estado, son figuras asociativas que responden al poder de organización que ostentan los gobiernos locales, el cual los faculta para la creación de un ente mancomunado, con una autonomía claramente delimitada en los estatutos que le permite un adecuado funcionamiento y el cumplimiento de los fines previamente acordados.

Entidad de Derecho Público, de régimen local, no territorial.



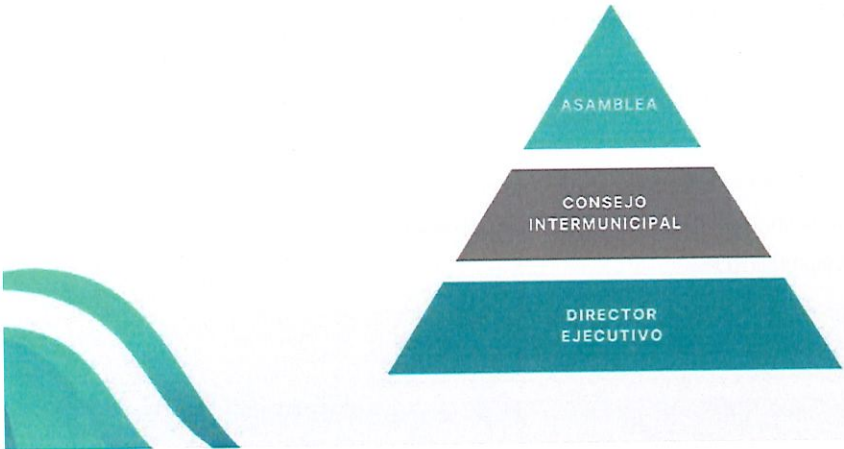
Objetivo

La Federación de Municipalidades del Caribe Costarricense y Asociados tiene como objetivo general el desarrollo integral y el fortalecimiento de los municipios que la conforman desde una visión mancomunada y regional, en aras de fomentar iniciativas innovadoras que contribuyan a la descentralización.



Órganos de gobierno

Art. 6 Estatutos





FUNDAMENTO LEGAL

- Ley 7794 Código Municipal, Artículo 9, 10 y 11.
- Ley 8131 Ley de Administración Pública.
- Estatutos y Reglamento Interno.

FISCALIZACIÓN Y TRANSPARENCIA

- Consejo Intermunicipal y Asamblea.
- Ente fiscalizador Contraloría General de la República. (Presupuesto, Estados Financieros y Contrataciones Administrativas).
- SICOP
- Ley de Control Interno



Funcionamiento

PROGRAMA I "ADMINISTRACIÓN".

1. Fortalecer la gestión política, técnica, administrativa y financiera de la Federación y sus Municipalidades.
2. Apoyar la gestión y ordenamiento territorial.
3. Tramitar la proyección de Ley N.º 7313 al Presupuesto Nacional de la República y los desembolsos a las municipalidades.
4. Gestionar en representación de las municipalidades afiliadas que lo soliciten ante JAPDEVA, la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación de los proyectos financiados con el CANON de concesión portuaria.
5. Fortalecer la gestión de los servicios públicos municipales.



Pág. 15

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 75-2024 DE FECHA: 01-11-2024.

Funcionamiento

PROGRAMA I "ADMINISTRACIÓN".

6. Apoyar la gestión municipal para la protección del medio ambiente y los recursos naturales.
7. Promover la identificación y ejecución de sus características comunes con tratados a nivel intermunicipal, propiciando una estrategia de integración a la Federación.
8. Gestionar, en representación de las Municipalidades, proyectos y reformas que promuevan el fortalecimiento y autonomía municipal.
9. Procurar la inversión productiva que propicie el desarrollo socioeconómico y el aumento de los ingresos municipales de sus afiliadas y fomentar las empresas públicas o mixtas.

Funcionamiento

PROGRAMA II "SERVICIOS".

El Programa Interdisciplinario del Caribe Costarricense (PICC) tendrá como fin primordial el suministro de asesoría multidisciplinaria y de gestión de apoyo a las municipalidades que la conforman, en el desarrollo y ejecución de la planificación de corto, mediano y largo plazo de las municipalidades.

Financiamiento:

- Artículo 23 Estatutos
- Ley 7313 Redistribución al Impuesto Bananero, excepción del 20%.



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 75-2024 DE FECHA: 01-11-2024.



Ingresos





Municipalidad de Guácimo



MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 17

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 75-2024 DE FECHA: 01-11-2024.

Ingresos 2019-2023

Presupuesto Total

Fuente de financiamiento	2019	2020	2021	2022	2023
Ingresos Programa I "Administración"	259,516,494.43	128,663,741.72	123,329,439.70	95,384,642.80	105,695,771.80
Ingresos Programa II "Servicios"	229,181,471.80	277,971,799.14	200,966,215.72	104,107,511.42	58,394,151.70
Sub total Transferencias corrientes de gobiernos locale	488,697,966.23	406,635,540.86	324,295,655.42	199,492,154.22	164,089,923.50
Ingresos por financiamiento "Superávit"	65,142,498.39	86,477,573.06	143,542,765.62		
Intereses cuentas	5,586,149.71	2,717,732.41	1,676,286.37	1,203,805.38	1,658,678.49
Total de Ingresos	559,426,614.33	495,830,846.33	469,514,707.41	200,695,959.60	165,748,601.99

Municipalidad de Guácimo	2019	2020	2021	2022	2023
Ingresos Programa I "Administración"	40,517,710.76	31,188,901.62	36,861,854.50	36,861,854.50	24,723,187.35
Ingresos Programa II "Servicios"	61,462,500.00	56,549,906.64	31,560,000.00	37,813,085.33	22,840,890.77
Total de Ingresos	101,980,210.76	87,736,808.26	68,421,854.50	74,674,939.83	47,564,078.12

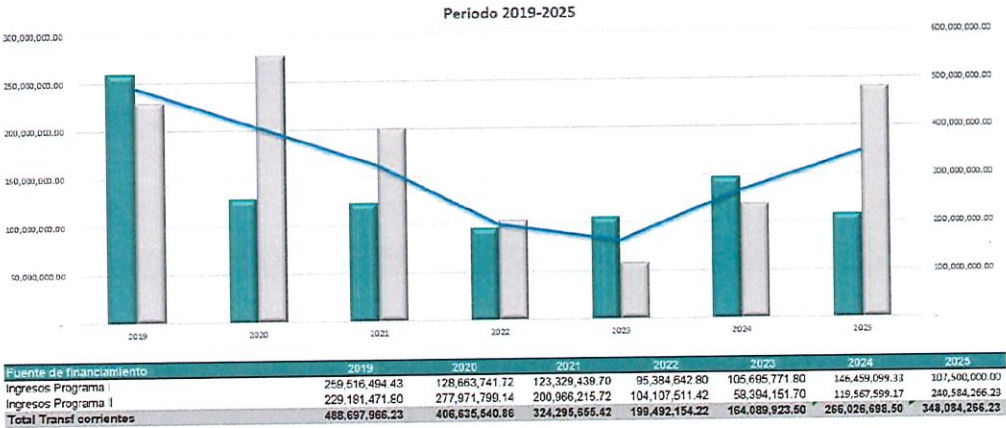
Municipalidad de Guácimo 2024	Presupuesto	Ingreso del periodo
Ingresos Programa I "Administración"	24,723,187.36	14,948,100.44
Ingresos Programa II "Servicios"	29,276,812.32	13,394,796.90
Total	53,999,999.68	28,342,897.34

2025

Afiliación 15.800.000,00

Servicios 74.200.000,00

Análisis de datos





Egresos

Egresos 2019-2023

Presupuesto Total

PARTIDA	2019	2020	2021	2022	2023
Remuneraciones	93,053,923.68	99,607,607.36	66,896,124.28	59,106,941.38	64,637,111.61
Servicios	202,596,957.36	170,285,076.03	238,563,859.44	129,511,308.69	79,673,895.71
Materiales y Suministros	12,660,601.72	7,913,550.20	4,415,512.88	2,933,713.51	2,397,359.16
Bienes Duraderos	5,391,261.46	-	44,302,872.88	-	-
Transferencias corrientes	2,463,326.57	871,611.41	16,048,118.22	-	7,028,302.52
TOTAL	316,166,070.79	278,677,845.00	370,226,487.70	191,551,963.58	153,736,669.00



Pág. 19

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 75-2024 DE FECHA: 01-11-2024.

Resultados obtenidos



Acciones ejecutadas Capacitación

1. Fortalecimiento de la Gestión Municipal para la reducción del riesgo de Desastres. CNE
2. Taller de sensibilización e igualdad de género. INAMU
3. Evaluación de desempeño en el Sector Público.
4. Normas Internacionales de contabilidad en el Sector Público
5. Taller de reajuste de precios de obra pública
6. Mitos y realidades de la Ley de Empleo Público
7. Presupuestos Plurianuales
8. Planificación y presupuesto para nuevas autoridades locales.
9. Bonos temáticos y financiamiento verde. Bolsa de Valores



Acciones Legislativo - Federados

1. Asesoría profesional a municipios federados en materia presupuestaria (Administración activa, autoridades locales).
2. Asesoría en contabilidad y presupuesto (NICSP).
3. Asesoría en talento humano.
4. Asesoría jurídica.
5. Servicios de Ingeniería (apoyo a la administración activa, levantamiento de requerimientos).
6. Reuniones con Diputados y jerarcas institucionales para el abordaje de problemáticas regionales (Ruta 32 Comisión regional, Reglamento CANON JAPDEVA, Afectación regla fiscal, afectación improbación presupuestaria CGR, AYA, Ministerio de Salud).

Acciones ejecutadas Ley 7313

1. Incumplimiento por parte del Ministerio de Hacienda en el giro de los recursos de la Ley 7313 a los gobiernos locales.
2. Afectación jurídica sobre los recursos que no se puedan ejecutar (superávit).
3. Afectación por aplicación del Decreto Ejecutivo 32928. (disminución de \$0.04).
4. Estadísticas de exportación periodo 2024 (Hackeo) pérdidas de aproximadamente 800 millones.
5. Desequilibrio en las Finanzas Municipales.
6. Problemática para la ejecución de proyectos.
7. Limitación para llevar a cabo nuevas contrataciones



Variaciones Ley 7313

Antes		Actualidad				
Beneficiario	Impuesto	Decretos	Año	Impuesto	Beneficiario	Caja única del Estado
Municipalidades	\$ 0,08	Nº 32928	2006	\$ 0,04	Municipalidades	Si
M-Seguridad	\$ 0,01	Nº 37313	2012	\$ 0,01	M-Seguridad	Si
CORBANA	\$ 0,02	Nº 37313	2012	\$ 0,02	CORBANA	No
Productor	\$ 0,89	Nº 32928	2006	\$ 0,93	Productor	No
Total	\$ 1.00	Total		\$ 1.00		

Situación judicializada pendiente de la emisión de sentencia por parte del Juez Contencioso Administrativo, aspecto que la Procuraduría General de la República, en representación del Estado se allanó, dentro del proceso judicial a esta pretensión.

Afectación regla fiscal

Acuerdo Consejo Intermunicipal

Por lo cual: Se toma el acuerdo de solicitar a la Diputada Marolín Azofeifa incluir dentro de las excepciones del artículo 6 del título IV “Responsabilidad Fiscal de la República” de la Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, a la Federación de Cantones Productores de Banano, en lo relativo al impuesto al banano establecido mediante la ley N° 5515, del 19 de abril de 1974 y sus reformas.

24 de noviembre del 2021.



Federación de Municipalidades de Cantones Productores de Banano de Costa Rica
Secretaría del Consejo Intermunicipal

CSI- 050 – 12 -2021.

CERTIFICACIÓN

La Quarta Secretaría de la Federación de Municipalidades de Cantones Productores de Banano de Costa Rica CAPROBA, certifica que en la Sesión Ordinaria 06-2021 celebrada el día 24 de noviembre de 2021 en el Cantón de Siquirres, bajo Artículo VI y Acuerdo 98, se aprobó la siguiente moción presentada por Sr. Gerardo Fuentes González, Presidente Consejo Intermunicipal de CAPROBA.

Tomando en consideración: Que el proyecto de Ley 22721 “Exoneración del impuesto al Banano de la Regla Fisca”, cita lo siguiente:

ARTÍCULO ÚNICO: Se adiciona el inciso g) al artículo 6 del título IV “Responsabilidad Fiscal de la República”, capítulo I “Disposiciones Generales Objeto, Ámbito de Aplicación, Definiciones y Principios”, de la Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, de 3 de diciembre de 2018.

Artículo 6.- Excepciones

Quedan exentas del ámbito de cobertura del presente título, las siguientes instituciones:

(...)

g) Las Municipalidades de los cantones productores de banano, en lo relativo al impuesto al banano establecido mediante la ley N° 5515, del 19 de abril de 1974 y sus reformas...

Consentidos de que las implicaciones que genera la aplicación de la regla fiscal correspondiente a los recursos de la Ley 7313 Ley del impuesto Satureno, no solo afecta a los gobiernos locales sino también a la Federación CAPROBA, por los siguientes motivos:

1- Los Municipios Federados transfieren a FECAPROBA recursos para la contratación de servicios profesionales, con el fin de llevar a cabo proyectos de desarrollo en los cantones, estos recursos son variables y dependen del

Caracas, 19 de noviembre de 2021. secretaria@federacioncaproba.org
Tel: 2988-66-22 Fax: 763-7532



Solicitud de audiencia Diputados

Acuerdo:

Sesión Ordinaria 01-2023 del Consejo Intermunicipal de FEMUCARIBE y Asociados: se tomó el acuerdo por unanimidad, para solicitar una audiencia con los diputados de la comisión Caribe y los diputados Horacio Artavia Bogantes y Waldo Agüero Sanabria de la comisión de asuntos Municipales, con la finalidad de abordar los siguientes temas:

1. No giro de los recursos correspondientes a la Ley 7313 y 8114 del periodo 2022 y solicitud de reintegros.
2. Afectación por regla fiscal de las transferencias de capital de los recursos de la Ley 7313.

Afectación por caída del dólar

Acuerdo:

Por lo tanto el consejo intermunicipal de FEMUCARIBE le solicita al señor Presidente de la República Rodrigo Chaves, intervenir de inmediato y de manera contundente sobre este tipo de afectación que se está presentando debido a la desmedida apreciación del colón con respecto al dólar, para no afectar a los cantones productores de banano, ya que como es el caso específico de Matina, en materia de seguridad y fuentes de empleo, necesitamos garantizar a la población que existe estabilidad en las fuentes de empleo, para evitar que más personas se sumen a actividades que no son lícitas, por la carencia de empleos que les ayuden a las personas a sostener de forma digna a sus familias y les permita garantizar no solo su seguridad, sino su calidad de vida, en el corto y mediano plazo.

Federación Municipal del Caribe Costarricense y Asociados
"FEMUCARIBE"
DEC-VBL-316-02-2023
Siquirres, 01 de febrero del 2023.

Para:
Diputados y Diputados, Comisión Caribe.
Diputado Horacio Artavia y Waldo Agüero, Comisión de Asuntos Municipales.
Licda. Daniela Argüello, Comisión Caribe.

Asunto: Solicitud de audiencia FEMUCARIBE y Asociados

Estimados señores,

Hacemos un cordial saludo, la suscrita, Viviana Luján López, en calidad de Directora Ejecutiva a la Federación Municipal del Caribe Costarricense y Asociados, entidad jurídica 5037066-020, luego de su conocimiento que en la Sesión Ordinaria 01-2023 del Consejo Intermunicipal de FEMUCARIBE y Asociados, se tomó el acuerdo por unanimidad, para solicitar una audiencia con los diputados de la comisión Caribe y los diputados Horacio Artavia Bogantes y Waldo Agüero Sanabria de la comisión de asuntos Municipales, con la finalidad de abordar los siguientes temas:

1. No giro de los recursos correspondientes a la Ley 7313 y 8114 del periodo 2022 y solicitud de reintegros.
2. Afectación por regla fiscal de las transferencias de capital de los recursos de la Ley 7313.

Respecto a los temas de los recursos correspondientes, por la cual nos disponemos a trasladarnos a la Asamblea Legislativa, el día y hora que consideren convenientes. Nos ponemos a disposición en los siguientes medios, para recibir retroalimentación, comentarios y sugerencias.



Federación de Municipios del
Caribe Costarricense y Asociados
"FEMUCARIBE"
Dirección Ejecutiva

DEC-VBL-007-02-2024
Siquirres, 13 de febrero del 2024

Para:

Sres. CANABA
Sres. CORBANA
Sres. APROBAN
Sr. Walter Céspedes Salazar, Alcalde de Matina.
Sr. Gerardo Fuentes, Alcalde de Guácimo
Sr. Rugel Morales Rodríguez, Alcalde de Talamanca
Sra. Ana Maritza McCall, Alcaldesa de Limón
Sr. Mangell McLean Villalobos, Alcalde de Siquirres
Sr. Manuel Hernández Rivera, Alcalde de Pocosí
Sr. Freddy Garro Arias, Alcalde de Parrita.

En vista de las serias afectaciones que el sector bananero está teniendo como consecuencia de la devaluación del dólar en nuestro país y que está también afectando seriamente a otros sectores. La apreciación del colón está causando serios impactos y afectaciones en lo referente a los incrementos en costos de producción, costos fijos, empleos y por ende con mayor fuerza en la competitividad.

Es crítico que se inicien las medidas pertinentes para revertir la depreciación del dólar, debido a que esto puede ocasionar que más bananeros ante las afectaciones se vean obligados a evaluar lo referente a la reducción de empleos o cierres totales como ha sido el caso reciente de las fincas de Roxana y Patismón de la empresa DOLÉ, donde 111 personas fueron cesadas, siendo una transnacional ha sufrido este embate a raíz del tipo de cambio, con mayor razón en cuanto a la afectación esto puede repercutir en productores independientes por sus estructuras de costos.



Municipalidad de Guácimo



Pág. 23

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 75-2024 DE FECHA: 01-11-2024.

Afectación por Ley 9635

MUNICIPIO	DOC. REFERENCIA CGR	MONTO
Municipalidad de Limón	DFOE-LOC-1055(07135)	58,189,977.90
Municipalidad de Matina	DFOE-LOC-2008 (18911)	76,045,119.62
Municipalidad de Siquirres	DFOE-LOC-0890 (05559)	532,874,465.46
Municipalidad de Guacimo	DFOE-LOC-1365 (10180)	6,725,605.91
Municipalidad de Pococi	DFOE-LOC-1885 (14452)	5,000,000.00
Municipalidad de Sarapiquí	DFOE-LOC-1885 (14452)	534,722,455.54
Municipalidad de Parrita	DFOE-LOC-1552 (14215)	36,956,322.57
TOTAL		1,250,313,947.00

Gestión ante la Asamblea Legislativa, despacho del Diputado Pedro Rojas, Oficio DEC-VBL-101-11-2023. Ley 24039, pendiente de publicación en la Gaceta.



ASÍ SE TRADUCE LA LEY 10462

RECURSOS RECUPERADOS POR MUNICIPIO

MUNICIPIO	MONTO RECUPERADO
MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUÍ	€534.722.455,54
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES	€532.874.465,46
MUNICIPALIDAD DE MATINA	€76.045.119,62
MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	€58.189.977,90
MUNICIPALIDAD DE PARRITA	€36.956.322,57
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO	€6.725.605,91
MUNICIPALIDAD DE POCOCI	€5.000.000,00

¡LUCHAMOS POR EL PROGRESO DE LA REGIÓN!

Afectación Decreto Ejecutivo 44263-MOPT

Acuerdo:

En virtud de lo anterior, desde nuestra perspectiva, el traslado de kilómetros de rutas que se pretende realizar mediante el Decreto Ejecutivo es perjudicial a los intereses y finanzas municipales por ende manifestamos nuestra oposición de recibir 405.10 km sin recursos económicos, dado que la propuesta presentada se basa en un monto promedio de la invertido en periodos anteriores y en nuestra provincia, la inversión ha sido mínima.

Por tanto, proponemos realizar una mesa de trabajo donde se tome en consideración la regionalización en cuanto a la cantidad de kilómetros, estado de rutas, componentes, topografía, recursos existentes, tipo de actividades económicas, proyectos actuales del canon JAPDEVA, para encontrar un punto equilibrio que beneficie a la región. Por lo que se considera prudente, suspender los efectos del Decreto Ejecutivo 44263-MOPT.

Detalle de costos por cantón:

Tabla n° 2

Costo por cantón

COSTO APROXIMADO DE COLOCACION DE BASE, SUBASE Y ASFALTO FEMUCARIBE PROVINCIA LIMÓN

	CANTON	TOTAL KL	COSTO POR KL	COSTO COLONES	COSTO DOLARES
1	GUACIMO	51.04	€ 123.500.000.00	€ 6.376.022.500.00	\$12.169.600.43
2	LIMON	22.31	€ 123.500.000.00	€ 2.755.285.000.00	\$5.258.177.48
3	MATINA	40.21	€ 123.500.000.00	€ 4.965.317.500.00	\$9.475.796.76
4	SIQUIRRES	82.16	€ 123.500.000.00	€ 7.676.142.500.00	\$14.849.126.91
5	POCOCI	190.47	€ 123.500.000.00	€ 23.523.046.000.00	\$44.891.307.25
6	TALAMANCA	38.32	€ 123.500.000.00	€ 4.732.520.000.00	\$9.031.526.72
		405.10		€ 50,029,232,500.00	\$ 95,475,634.54



Solicitud de audiencia Ministro de Seguridad

Acuerdo:

Por este medio les comunicamos que en la Sesión ordinaria 02-2024 del Consejo Intermunicipal, celebrada el día 29 de junio del presente, en el cantón de Parrita, bajo el Artículo VI y acuerdo 10, se estipuló solicitar una audiencia con el Ministro de Seguridad con el objetivo de conocer en que partida presupuestaria se van a incluir los recursos provenientes de la Ley n° 5515 Redistribución del impuesto bananero, decreto n° 37313 que cita lo siguiente:

"Artículo 2º-Del impuesto establecido por la Ley N° 5515, se destinará un centavo de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,01) para la seguridad ciudadana de las poblaciones aledañas a las fincas bananeras de la Zona Atlántica y otras zonas productoras de banano, así como para la seguridad de la población de la provincia de Limón en general y toda instalación productiva de dicha provincia



Retos futuros

- 1.Planta de Asfalto.
- 2.Planta Recicladora de Plástico.
- 3.Portafolio de proyectos regionales.
- 4.Planificación Regional.
- 5.Captación de recursos de Organismos Internacionales.
- 6.Unidad Gestora de Proyectos PICC.
- 7.Alianzas Público Privadas
- 8.Creación de SPEM Ley Reguladora de la Actividad de las Sociedades Públicas de Economía Mixta.
- 9.Agenda regional.
- 10.Proyectos de Residuos Ordinarios
- 11.Visión empresarial.



Proyección del impuesto a la exportación Bananera
Ley N° 7313 para el ejercicio económico 2025.

Municipalidad	Presupuesto 2024	Cajas exportadas 2023	Monto Correcto que debio girarse según Cantidad de exportadas	Diferencia asignada de según mas o menos en el presupuesto ordinario del ejercicio anterior	Presupuesto periodo 2025 (\$0.04)
Matina	876,242,525.95	33,633,060.00	742,846,669.61	-	609,450,813.27
Guácimo	196,651,501.33	11,382,251.00	251,397,501.39	54,746,000.06	306,143,501.44
Limón *	339,383,719.71	9,914,116.00	218,971,097.27	-	98,558,474.83
Talamanca	106,148,209.96	6,193,230.00	136,788,632.36	30,640,422.40	167,429,054.77
Parrita	1,200,817.74	1,969,150.00	43,492,222.22	42,291,404.48	85,783,626.70
Origen desconocido	1,786,773.91	66,387.00	1,466,276.39	-	1,466,276.39
Siquirres *	675,933,173.61	26,210,646.00	578,909,296.07	-	481,885,418.54
Pococi	309,381,037.93	21,534,912.00	475,637,294.36	166,256,256.43	641,893,550.79
Sarapiquí *	336,082,611.55	16,026,406.00	354,016,197.64	17,933,586.09	371,949,783.73
Osa *	817,837.08	-	-	-	-
Corredores	1,954,253	6,480.00	143,122	-	143,122
Total	2,845,582,461.77	126,938,638.00	2,803,668,309.78	-	2,764,703,622.92

PROYECTOS DESDE LA FEDERACIÓN:
Planta de reciclaje plástico tipo PET

Cronología

- Formulación de Idea.
- Presentación del Proyecto a socios estratégicos.
- Selección de Alianzas (CAC)
- Asamblea del CAC para acuerdo de arrendamiento.
- Estimación de Pago del Alquiler
- Formulación del Anteproyecto
- Acuerdo de Junta Directiva y Municipios Afiliados
- Inscripción del Proyecto (MIDEPLAN y Fondos de preinversión).





Criterio legal CGR

Conclusiones:

1- Del artículo 3 de la Ley 7313, no se desprende la forma puntual en que las municipalidades deben ejecutar los recursos impositivos que regula la norma. El legislador no previó ningún destino específico anexo a este impuesto, ni los pormenores de su gestión o uso; salvo la expresa prohibición de utilizar los recursos derivados de ese impuesto a remuneraciones o consultorías de las municipalidades beneficiarias.

2- No puede el Ministerio de Gobernación y Policía imponer a los municipios beneficiarios de este impuesto un control de uso de recursos en relación con destinos que no contempla la norma de origen o bien pretender imponer otras reglas que el legislador no especificó sobre la utilización de dichos recursos; teniendo que limitarse a un control sobre las prohibiciones de uso contempladas por el artículo 3 de la Ley



División de Fiscalización Operativa y Estructural
Área de Fiscalización de Recursos para la Gobernación

Al consultor referirse
al oficio N.º 15483

22 de octubre 2022
DFOE/5018-0379

Señor
Jorge Luis Torres Cárdena
El señor
Ministro de Gobernación y Policía
Correo: jtorres@mgp.gob.cr

Estimado señor:

Asunto: Solución de criterio legal sobre la Ley 7313 "Definición del impuesto
hereditario establecido en la Ley 7313 del 10 de agosto de 1974".

Se refiere al Área al oficio MGP-DIM-JIC-0117-2022 de fecha 5 de agosto del presente
año, mediante el cual se consulta al criterio de la Contraloría General de la República con
relación a la aplicación de la Ley N.º 7313 "Definición del impuesto hereditario establecido
en la Ley N.º 7313 del 10 de agosto de 1974".

I. OBJETO DE LA CONSULTA

En el texto de la consulta presentada, se insume sobre la forma en que debe regirse por
esta Municipalidad como administración conciente al uso de los recursos derivados del impuesto
que se crea en la Ley N.º 7313, creado para cubrir los gastos de funcionamiento y que se destina
para aquellas municipalidades de los cantones productores de esa renta.

En su literalidad, la consulta indica: "(...) se consulta la norma en que el uso de los recursos
debe regirse al recibirlos en la Municipalidad para el pago de los impuestos, para el uso de los
recursos y el cumplimiento del artículo 4º de la Ley 7313, considerando a las consideraciones de
oportuno y conveniente para la Procuraduría, desde lo cual, entendiendo a que los
dichos recursos para su recaudo únicamente se otorgan al Administrador Municipal. Es
menester indicar que la Ley 7313 no establece la ejecución de los recursos en forma de herencia,
más allá de los recursos públicos, sino que establece una norma expresa que lo hace".

Según lo indicado, se adjunta oficio del Director de Asesoría Legal de este Ministerio
informado mediante oficio N.º C-DAJS 012-2022 de 29 de marzo de 2022, del cual se cita en
de este modo lo siguiente:

El presente oficio es de carácter informativo y no tiene efecto de resolución.

FEDERACIÓN MUNICIPAL
DEL CARIBE COSTARRICENSE
Y ASOCIADOS

RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2019-2023
CONCEJO MUNICIPAL DE GUÁCIMO.





Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 27

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 75-2024 DE FECHA: 01-11-2024.

En uso de la palabra la Licda. Viviana Badilla López – Directora Ejecutiva – FEMUCARIBE y Asociados, dice: Les traje acá, porque en la nota decía un informe al 2024, hicimos una breve reseña del 2024, sin embargo, traemos un informe económico que hacemos todos los años, es con un corte al primer semestre del 2024 con toda la información financiera, uno para el Concejo y otro para la administración. Toda esta información es pública, todo esto ante la Contraloría General de la República. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Muchas gracias. Tengo seis consultas básicamente es nada más para aclarar mencionaron que FEMUCARIBE no tiene auditor interno. -----

En uso de la palabra la Licda. Viviana Badilla López - Directora Ejecutiva - FEMUCARIBE Y ASOCIADOS, dice: No es correcto, nosotros no hablamos de estructura organizacional. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: ¿Quien fiscaliza las inversiones que ustedes realizan la contraloría?

En uso de la palabra la Licda. Viviana Badilla López - Directora Ejecutiva - FEMUCARIBE Y ASOCIADOS, dice: dijimos que nos ajusta todos los principios de la Ley De Administración Pública Ley 8131 o los estatutos, que marcan el accionar de nosotros y estamos sujetos a lo mismo de las municipalidades, a cargar la información mes a mes ante la Contraloría General De La República los presupuestos van a supervisión de la contraloría general de la república y los estados financieros y toda la información financiera también se presenta ante la Contraloría General De La República. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Tienen el dato o quién me puede responder, ¿cuántos son los puestos actuales laborales que el FEMUCARIBE o CABROBA también quiero que me ayuden a aclarar esto que le están brindando actualmente a la Municipal de Guácimo? ¿Cuáles son los puestos cuántos son los puestos específicamente que está brindando FEMU Caribe en servicios a la municipalidad? -----

En uso de la palabra la Licda. Viviana Badilla López - Directora Ejecutiva - FEMUCARIBE Y ASOCIADOS, dice: Ahí hay que aclarar porque puestos no tenemos, es cuando hay ya una persona acá propiamente hacer una labor de remuneración no tenemos puestos nosotros no somos una estructura paralela, tenemos puesto dentro de la organización verdad nada más puestos acá no tenemos. -----



Pág. 28

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 75-2024 DE FECHA: 01-11-2024.

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: cómo le podríamos llamar entonces cuando la municipalidad requiere algún servicio profesional a través de una persona adecuada para el puesto cómo le llama FEMUCARIBE a este a ese servicio. -----

En uso de la palabra la Licda. Viviana Badilla López - Directora Ejecutiva - FEMUCARIBE Y ASOCIADOS, dice: Tenemos la contratación de servicios profesionales verdad a través de la Federación para este periodo tenemos hemos llevado a cabo aproximadamente cuatro contrataciones 4 o 5. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: eso tienen ustedes el monto de cada una de las contrataciones, eso se paga mensual anual es un convenio por 6 meses un año alguna proyección. -----

En uso de la palabra la Licda. Viviana Badilla López - Directora Ejecutiva - FEMUCARIBE Y ASOCIADOS, dice: Cuando hablábamos del programa II viene derivado de la ley 7313 hablábamos que ustedes pueden presupuestar hasta un 20% y también les explicaba que derivado de la autonomía que tienen ustedes como Gobiernos Locales ustedes son los que planifican verdad creo que la primera persona que le debe brindar a usted esa información es propiamente la administración, segundo, nosotros verdad lo que hacemos es ejecutar aquellas solicitudes que hace la municipalidad en los servicios y la municipalidad da una orden de inicio en esa orden de inicio estima, cuánto es el presupuesto, cuál es el tipo de servicio que se requiere y todo esto se monta un curso verdad como ustedes lo hacen ante el SICOP se tiran el SICOP y ahí participan las personas que cumplan con los requerimientos verdad que se establecen en cada uno de los servicios dependiendo de cuál sea. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: La definición de que CABROBA o FEMUCARIBE, busco en internet que aprueba y tengo mucha información, pero FEMUCARIBE no esto es que es una migración administrativa, alguna estrategia mercadeo alguna explicación sobre esto.

En uso de la palabra la Licda. Viviana Badilla López - Directora Ejecutiva - FEMUCARIBE Y ASOCIADOS, dice: Lo primero que vas a encontrar son los estatutos, ahí habla un poquito de la conformación y de la transición. Quiero explicarles que si nosotros éramos CABROBA anteriormente y tomando en consideración un tema de transformación y sobre todo el regionalización de un sentido de pertenencia veíamos ahora que hay siete Federaciones a nivel del país y resulta que cada uno tiene el nombre de la provincia entonces empezamos por FEMU, FEMETRON, FEDOMA y en caso de limón no sentíamos ese sentido de pertenencia y a veces nos enfocábamos que éramos productores de banano, tomando en consideración y como cualquier administración normal que se mete en ese proceso transición y también la apertura nuestros agremiados decidimos hacer un cambio y volvernos a FEMUCARIBE cabe de recalcar que la Cedula Jurídica es la misma cabe de recalcar que ante la contraloría de la república lo puedes buscar como FEMUCARIBE en el SIPP aparecemos como



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 29

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 75-2024 DE FECHA: 01-11-2024.

FEMUCARIBE todo la información se traslada puede meter la cedula jurídica y toda la información le va pasar. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Cuenta FEMUCARIBE con vehículos propios, tiene la marca y el año de esos vehículos. -----

En uso de la palabra la Licda. Viviana Badilla López - Directora Ejecutiva - FEMUCARIBE Y ASOCIADOS, dice: Acá dentro de los Estados financieros que estamos dejando verdad viene un detalle de todos los activos que tenemos contamos con vehículos, equipo de cómputo con edificio, entre otros está un Toyota Rav4 y un Tucson. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Gracias, estos vehículos están debidamente rotulados con la leyenda de CABROBA o debidamente rotulados con alguna identificación que diga que son de uso oficial. -----

En uso de la palabra la Licda. Viviana Badilla López - Directora Ejecutiva - FEMUCARIBE Y ASOCIADOS, dice: No, en realidad la Federación como es un ente que las figuras federativas entran como entes públicos, pero no entran igual que las municipalidades, entonces los carros no tienen ninguna rotulación, tienen carro de uso normal verdad sí están en la institución y usan todos los mecanismos de regulación.

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: No cree usted que es un poco falta de transferencia que un vehículo pagado con fondos de la municipalidad porque tengo entendido que así es de todas las municipalidades que son fondos públicos, aunque usted diga que FEMUCARIBE no es como una Municipalidad en realidad la principal fuente de ingresos de FEMUCARIBE siguen siendo los fondos públicos de todos los ciudadanos que esos vehículos son comprados con esos fondos, deberían estar identificados porque si no están identificados, podría pedirles el carro prestado para ir a hacer algún mandado, porque nadie me lo nadie me puede identificar que estoy haciendo una diligencia administrativa meramente laboral o personal. -----

En uso de la palabra la Licda. Viviana Badilla López - Directora Ejecutiva - FEMUCARIBE Y ASOCIADOS, dice: Bueno hasta el momento no se ha tomado en consideración, pero aquí están las dos directivas de nosotros Doña Patricia y Doña Blanca verdad y lo vamos a tomar en consideración para hacerlo, así como usted dice.

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Consulta ustedes podrían autodenominarse que FEMUCARIBE es un coadministrador de los fondos adquiridos por el impuesto del banano. -----



Pág. 30

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 75-2024 DE FECHA: 01-11-2024.

En uso de la palabra la Licda. Viviana Badilla López - Directora Ejecutiva - FEMUCARIBE Y ASOCIADOS, dice: Nosotros no nos podemos auto denominar existe ya jurisprudencia donde indica que FEMUCARIBE o las federaciones en sí son entes mancomunados de segundo grado porque están conformadas por las Municipalidades que tienen primer grado y que tienen un fin específico que está dentro de sus estatutos.

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Entonces si es coadministrador de esos fondos administrativos del impuesto al banano, en segundo grado siguen administrando el impuesto al banano del impuesto al banano. -----

En uso de la palabra la Licda. Viviana Badilla López - Directora Ejecutiva - FEMUCARIBE Y ASOCIADOS, dice: Para explicarle un poco del impuesto del banano. Nosotros no administramos impuesto del banano, ni siquiera recibimos los recursos del impuesto al banano, hago la proyección la proyección se emita el Ministerio de Hacienda, lo mandan el presupuesto Nacional del Ministerio de gobernación el Ministerio de Gobernación es el ente concedente y ese ente concedente se lo transfiere a las municipalidades, esta transferencia se realiza por medio de caja única verdad y los que reciben impuesto del banano son las instituciones que hablábamos anteriormente verdad CORBANA, las Municipalidades, el productor, Ministerio de Seguridad, entre otros. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Correcto, es que dentro de la exposición que ustedes mencionan como Municipalidad si fuera la municipalidad para afiliarme acá tengo que desembolsar para el próximo año solamente para la afiliación verdad sin contar con ningún servicio cero o sea solamente por decir pertenezco “Municipalidad de Guácimo pertenezco a los afiliados de FEMUCARIBE 15 millones 800,000 colones anuales.” -----

En uso de la palabra la Licda. Viviana Badilla López - Directora Ejecutiva - FEMUCARIBE Y ASOCIADOS, dice: Sí señor pero digamos es que hay que tomar en consideración varias cosas, como le decía nosotros como federación no mantenemos recursos de ningún otro ente verdad, entonces en el tanto el funcionamiento de la federación y sobre todo si queremos una Federación robusta requiere de toda unidad administrativa, toda una unidad que tiene fines específicos que están regulados en el artículo 6 de los estatutos y que se hacen acciones como las que anteriormente les denominaba que tienen que ver con afectación de la regla fiscal, con los desembolsos, con toda regional, todo el tema del portafolio, esas son actividades que se tienen que realizar desde la parte administrativa de la federación por ende requerimos recursos, entonces es el aporte solidario que realiza cada una de las Municipalidades, dentro de la visión empresarial tomando en consideración el riesgo político que casi siempre lo ponen como una forma de decir pongo dinero pero no recibo, pero que también hay que ver las cosas intangibles de todas las cosas que ve la Federación, beneficios a favor que tienen las municipalidades y de la provincia, ese es el aporte que se hace.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 31

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 75-2024 DE FECHA: 01-11-2024.

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Dentro de cada una de las Municipalidades afiliadas, ustedes dentro de la organización ustedes tienen a dos miembros del Concejo y al Alcalde sabe usted si este alcalde recibe alguna dieta de FEMUCARIBE o CABROBA por pertenecer a al Concejo o cómo lo manejan ustedes, cómo llaman esa agrupación. La otra consulta es también los dos miembros nombrados por el Concejo reciben alguna dieta de parte de FEMUCARIBE. -----

En uso de la palabra la Licda. Viviana Badilla López - Directora Ejecutiva - FEMUCARIBE Y ASOCIADOS, dice: Bueno el artículo 14 de la Ley de Enriquecimiento y Corrupción dice que a los alcaldes no se les puede contemplar ninguna dieta, entonces no se pagan dietas a los señores alcaldes, ni a los vicealcaldes, cuando llegan a pertenecer, pero resulta que como órgano colegiado verdad la legislación si permite que a los directivos se les pague una dieta como cualquier Junta Directiva que pertenecen o cualquier organización colegiada, a los directivos efectivamente se les

paga una dieta que tiene el mismo cálculo que utilizan para los presupuestos de las Municipalidades, derivado del artículo 30 del Código Municipal aclaro verdad somos federación Municipal del Caribe Costarricense FEMUCARIBE, no somos CABROBA en este caso y te digo una parte importante del tema de cómo nos regulamos, de cómo hacemos, de quiénes se les pagan, de cómo se paga, vienen en los estatutos que como les comentaba están debida debidamente inscritos en el Poder Judicial en SINALEVI y también los puedes encontrar en la Contraloría General De La República y aquí traemos un jueguito para que lo puedan tener por acá. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Gracias dentro del Órgano Colegiado que son ustedes en según lo mencionan el artículo 30 del Código Municipal, esto remuneración económica aplica también para las dos personas nombradas por el Concejo. -----

En uso de la palabra la Licda. Viviana Badilla López - Directora Ejecutiva - FEMUCARIBE Y ASOCIADOS, dice: Viene derivado verdad de lo que dice el artículo 7,9 y 12 de los estatutos donde dice la conformación y los miembros del Concejo Municipal en el punto 2 dice que quedan como propietarios, Entonces sí ambos se les paga dieta y el monto es 30,000 menos el IVA queda como en 26,000 colones por cada vez que tengan alguna actividad. -----

Cabe recalcar verdad que las convocatorias de la sesión que es cuando se realiza las erogaciones, se realizan de toda la con toda la formalidad del caso mediante una convocatoria está fijada las sesiones ordinarias y extraordinarias y ahí también dentro de los estatutos hay un régimen que habla propiamente un capítulo Perdón en el régimen interno que habla propiamente de directivos de sesiones de convocatorias.



En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Gracias, un monto aproximado que de ustedes como órgano colegiado otorgan a los alcaldes por la participación de esta de esta asamblea que ustedes realizan en la convocación ordinaria, sé que usted me la mencionó que ahí se hace una tabla de cálculo que se utiliza una tabla de cálculo, pero un promedio aproximado. -----

En uso de la palabra la Licda. Viviana Badilla López - Directora Ejecutiva - FEMUCARIBE Y ASOCIADOS, dice: No señor le dije que en este caso a los alcaldes le aplica el artículo 14 de la Ley De Corrupción Y Enriquecimiento Ilícito, no se le paga dieta, no hay una tabla, no reciben ningún desembolso por estar en la Federación.

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Para aclarar el alcalde se presenta prácticamente por a honorem a un servicio llamado por FEMUCARIBE, ustedes lo llaman y él se presenta. -----

En uso de la palabra la Licda. Viviana Badilla López - Directora Ejecutiva - FEMUCARIBE Y ASOCIADOS, dice: No brindamos un servicio, realizamos sesiones de un Órgano Colegiado que está debidamente estructurado en los estatutos y por ello, Pues nada más no reciben ninguna erogación, ni ningún pago como cualquier otra junta directiva o a su vez cualquier Concejo que haya en la institución pública. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Ustedes manejan dos rubros de egresos; dice remuneraciones y por servicios, según la tabla que ustedes enviaron, presentaron el egreso del 2019-2023, dicen que la partida por remuneraciones tuvo un egreso en el 2019 de 93 millones, esos servicios son profesionales que ustedes brindan a las Municipalidades. -----

En uso de la palabra la Licda. Viviana Badilla López - Directora Ejecutiva - FEMUCARIBE Y ASOCIADOS, dice: Correcto esos son los aportes que también se habló en la presentación que conforma el programa 2 que es el programa Intermunicipal del Caribe Costarricense que son los aportes que pueden realizar las municipalidades que facultan a la ley hasta un 20% si es con impuesto del banano y que también les explicaba verdad que en el tema propiamente de los servicios que se brindan se les da a cada una de las municipalidades una liquidación en cuanto al monto los desembolsos y los contratos o los servicios ejecutados y a final de año a cada uno de los municipios se les entrega esa información. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: En la última dice que según la Ley 7313 en el artículo 3 que usted varios meses lo mencionó habla sobre que no podemos girar más del 20% del impuesto del ingreso del impuesto al banano que equivale durante ese año a las federaciones, pero también mencionó que ustedes también amablemente reciben remuneraciones o tal vez aportes municipales extras de este 20% es correcto. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 33

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 75-2024 DE FECHA: 01-11-2024.

En uso de la palabra la Licda. Viviana Badilla López - Directora Ejecutiva - FEMUCARIBE Y ASOCIADOS, dice: Lo que dijimos es que la federación dentro de sus estatutos tiene abierto que depende de la autonomía Municipal con que quieran financiar digamos no les establezco que ustedes me tienen que pagar solo impuesto del banano eso lo decide cada Municipalidad dentro de sus criterios si quieren pasar recursos propios para un proyecto, si quieren pasar impuesto del banano nosotros lo que recibimos para quedar más claro son transferencias corrientes de Gobierno Locales así se llama el ingreso según el clasificador por objeto del gasto, no tiene ningún detalle verdad de cuál es la fuente y ese ya es un tema que manejan ustedes mismos como Municipalidades y dentro de la autonomía. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Compañeros como dato interesante, en el 2019 la Municipalidad de Guácimo giró a FEMUCARIBE que bueno en ese entonces no era FEMUCARIBE giró El 45.39% del presupuesto al impuesto al banano, donde la ley es muy clara entonces no sé quién está fallando acá si es la Municipalidad que está haciendo una situación irregular brincándose una ley o fueron aportes extraordinarios o aportes de como usted lo menciona para una contratación o servicios adicionales. El tema es que en ninguno

de los años que esta Municipalidad por lo menos en los últimos cinco años se ha logrado respetar la Ley al 20%, entonces me llama la atención y eso es algo que es necesario que lo tengamos ahí para un pendiente, porque no hemos respetado a la Ley donde la ley nos dice que solamente el 20% del impuesto al banano debemos de transferir a las Federaciones y en ningún momento se ha respetado esto todos los años hemos superado un promedio de tenemos una suma de total todos los años hemos superado, esa esa cifra eso por un lado y por otro lado Les agradecemos realmente que hayan venido, no sé si después de eso habrán otras consultas pero si me gustaría tal vez un montón antes de finalizar hacerles un breve comentario a los compañeros del Concejo.

En uso de la palabra la Licda. Viviana Badilla López - Directora Ejecutiva - FEMUCARIBE Y ASOCIADOS, dice: En este caso, si les indico que la entidad que vela por que eso se cumpla ese 20% es la Contraloría General la República, en el caso nuestro hemos tenido improbaciones en periodos anteriores por que alguna Municipalidad a depositado o presupuestado más de ese 20%, ellos siempre llevan una tabla, donde es el ingreso que es y ellos son los primeros alerta cuando alguna Municipalidad no ha respetado ese 20%. Otro tema para considerar es que el 20% es propiamente para servicios, para las cuotas de afiliación es un tema totalmente diferente, lo que hace excepción a la ley, como dice criterio propiamente de la ley de contraloría es que la ley es clara donde dice básicamente en lo que no se puede usar es remuneraciones o consultoría tratadas directamente desde una Municipalidad.

Agradecemos a todos el espacio por permitirnos estar acá, somos una institución abierta, toda la información está debidamente cargada en el SIPP, somos una institución que tiene oportunidades de mejora, eso es importante y que también nos



hemos adaptado y a los temas de cómo se va moviendo la región y la administración actual, agradecerles el espacio, por estar acá y llamarnos y aclarar estas dudas que siempre existen, estos son los mejores lugares para hacerlo. Gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias. -----

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. Francisco Garro Carmona, siendo las diecisiete horas, treinta y cinco minutos. -----

Francisco Garro Carmona
Presidente

Abigail Ruiz Lépez
Secretaria

